

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:
PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
CAUSANTES: MIGUEL ANGEL CARDONA RODAS y MARGARITA DIAZ
DE CARDONA
DEMANDANTE: DORA CARDONA DIAZ
RADICADO: 630014003-008-2019-00623-00

Atendiendo la petición presentada por la parte interesada frente al impulso del proceso, se ordena que por secretaría, se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE,
El Juez,
JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

42

h

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

Notificación:
f6079489c9a23b08b00803abfe5
02/2021 08:46:19 AM
co en la siguiente URL:
al.gov.co/FirmaElectronica